TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 351 .-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) Nº 02/2021 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERACIONAL ESPECIALIZADA DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A – PLURIANUAL" - ID N° 396.607, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 24 de marzo de 2021

VISTO: El Memorándum D.O.C. Nº 252/2021, presentado por la Dirección Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) – Expediente SAES N° 14615, los Artículos 20 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 33 del Decreto Nº 2992/19; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha Dirección, por el Memorándum de referencia, solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, la autorización para la realización del llamado y la conformación del Comité de Evaluación para la Licitación Pública Nacional (SBE) Nº 02/2021 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERACIONAL ESPECIALIZADA DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A – PLURIANUAL" - ID N° 396.607, para la Institución.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) Nº 02/2021 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERACIONAL ESPECIALIZADA DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A – PLURIANUAL" - ID N° 396.607, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

2º Autorizar la realización del presente llamado.

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 351 .-

3° Conformar el Comité de Evaluación encargado de la revisión y análisis de las ofertas a ser presentadas en la Licitación Pública Nacional (SBE) Nº 02/2021 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERACIONAL ESPECIALIZADA DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A – PLURIANUAL" - ID N° 396.607, integrado de la siguiente manera:

Miembro: Lic. Cristóbal Paredes – Coordinador Administrativo.

Miembro: Abg. Hugo Ibarra – Coordinador Administrativo de Compras y Stock.

Miembro: Lic. Karina Vera Cisneros – Profesional Técnico – Dirección Administrativa.

Miembro: Dra. Leonarda Irala – Coordinadora de Bioseguridad.

Miembro: Dra. Dulma Segovia – Coordinadora Técnica.

Miembro: Lic. Raúl Almada – Jefe del Dpto. Administrativo.

4° Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado aprobado en el Art. 1° de la presente Resolución a través de adendas, si fuese necesario, a responder las consultas y emitir las aclaraciones que sean planteadas en el marco del llamado.

5° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente